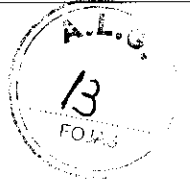




Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 13934/2020.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 3280 – ADHIERASE LA PROVINCIA DE LA PAMPA A LA LEY NACIONAL 27.066, POR LA CUAL SE CREA “EL REGIMEN DE PROMOCION DE LA GANADERIA BOVINA EN ZONAS ARIDAS Y SEMIARIDAS EN EL MARCO DEL PLAN FEDERAL DEL BICENTENARIO DE GANADOS Y CARNES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA DE LA NACION”.-

DICTAMEN ALG N° 359 / 2020 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3280 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 30 NOV 2020



Griselda OSTERTAG
Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa